

# Municipalidad Distrital de Independencia

### Huaraz - Ancash RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 149 - 2023-M

Independencia, 19 de mayo de 2023.



HUANAZ JER

VISTO: El Expediente Administrativo N° 146833-0, presentado por el Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Unchus, y el Informe N° 088-2023-MDI-GSPyGA/SGGA/JATM, de fecha 18 de mayo del 2023, emitido por el Responsable del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento relacionado con el reconocimiento del Consejo Directivo y Fiscal de la Organización Comunal – Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Unchus, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash;

#### CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en el Artículo 20º Incisos 20.1 y 20.2, señala que las organizaciones comunales se constituyen previa autorización de la Municipalidad Distrital o Provincial, según corresponda, y de acuerdo con el presente Reglamento;



Que, las Organizaciones Comunales tienen la obligación de registrarse ante la Municipalidad a cuya jurisdicción pertenecen, debiendo para ello, cumplir con los requisitos que establece el Artículo Nº 111º del Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, donde establecen las condiciones y requisitos para proceder a su inscripción en el Libro de Organizaciones Comunales de la respectiva Municipalidad;

Que, mediante solicitud Registrada con Expediente N° 146833-0, de fecha 15 de mayo de 2023, el señor Manuel De la Cruz Gonzales, identificado con DNI N° 31657273, encargado del proceso de elecciones del Consejo Directivo, Periodo 2023-2025, y el Fiscal, periodo 2023-2026, de la Organización Comunal "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Unchus, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento y registro en el "Libro de Registro de Organizaciones Comunales" de la Municipalidad, petición que es procedente atender;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y la Gerencia Municipal;

Página 1 de 2

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048 Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 149 - 2023-MDI

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°- RECONOCER** como nuevos miembros del Consejo Directivo de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Unchus, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", por el período de dos (02) años, del 23 de abril de 2023 al 23 de abril de 2025, a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	Votos	Condición
		н	M			
Presidente/A	Juan Santiago De la Cruz Dextre	X		31682479	Unanimidad	Electo
Tesorero/A	Mery Judith Silverio Salazar		X	41500910	Unanimidad	Electo
Secretario/A	Misael Ronal Luciano Huané			45663287	Unanimidad	Electo
Vocal 1	Eli Astridh Morales Celestino		X	48279200	Unanimidad	Electo
Vocal 2	Jovita Hermelinda Rosales Espinoza		X	41243344	Unanimidad	Electo

OSTRITAL DE MODES CONTROL OF THE PROPERTY OF T



**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** como nuevo Fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Unchus, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", por el período de tres (03) años, del 23 de abril de 2023 al 23 de abril de 2026, a la siguiente persona:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI	Votos	Condición
		H	M			
Fiscal	Abel Isac Shuán Villarreal	X		31652016	Unanimidad	Electo

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que el Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento realice el Registro del nuevo Consejo Directivo periodo 2023 – 2025 y del Fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Unchus, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", periodo 2023 – 2026, en el "Libro de Registro de Organizaciones Comunales" de la Municipalidad y proceda con la emisión de la Constancia de Inscripción respectiva.

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR** al Consejo Directivo y Fiscal de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado de Unchus, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash", con la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a los órganos competentes de la Municipalidad realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución y cumplan bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional a través del órgano competente, en el presente caso al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

of LADISLAO CRUZ VILLACHICA

Registrese, Comuniquese y Archivese

LCCV/mkcp.

Página 2 de 2

